

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señor
Carlos Linero
Gerente de Producción
Transelca S.A. E.S.P.
Puerto Colombia, Atlántico

Asunto: Solicitud de información línea Ternera - Candelaria.

Respetado Señor:

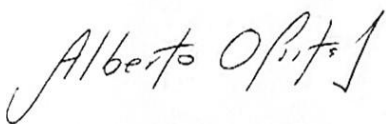
De manera atenta, le informo que en la reunión 762 del Consejo Nacional de Operación CNO del 5 de septiembre de 2024, se acordó revisar la limitación de la línea Termocandelaria – Ternera 1 220 kV, teniendo en cuenta la actual situación energética.

A la fecha se registran aportes hidrológicos por debajo del promedio histórico y las reservas del SIN se encuentran en el mínimo histórico, con un porcentaje del 52.69%, Se resalta el desembalsamiento que se viene presentando en el embalse agregado, que implica que, de continuar esta situación y coherente con la expectativa climática, aumentan las posibilidades de que en las próximas semanas se active el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con la mayor disponibilidad del parque térmico y eliminar las restricciones de su generación, de manera atenta, se solicita información sobre las acciones de corto plazo que se pueden acometer para superar la limitación de la línea Ternera – Candelaria.

Quedamos atentos a colaborar y acompañar la implementación de las medidas técnicas que corresponda.

Cordialmente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico